

RESULTADO DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN PUESTO DE TÉCNICA/O DE PROMOCIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Ref. 2026-6

La Dirección General de la Fundación Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura (COMPUTAEX)

| 1

EXPONE:

Primero.- Mediante resolución de fecha 7 de julio de 2026, se aprobó la relación comprensiva de la valoración final de méritos de la fase de concurso de las personas aspirantes admitidas definitivamente, ordenadas de mayor a menor puntuación, con indicación de la puntuación obtenida, acordándose, asimismo, citar a las cinco primeras personas de la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso a una entrevista personal, para valorar las actitudes y/o capacidades contenidas en el Anexo III de las bases de la convocatoria.

Segundo.- Las entrevistas personales tuvieron lugar el día 8 de julio de 2026, con el siguiente resultado, ordenados de mayor a menor puntuación:

CANDIDATOS/AS			D) ENTREVISTA PERSONAL
APELLIDOS	NOMBRE	NIF	
Manzano Esteban	Francisco José	44*****1R	29,00
Farroñan Carranza	Anthony Brayan	Y5*****7X	27,00
Contreras-Cervantes Santos	José María	09*****5Z	22,00

Los candidatos Arturo Mejías Velasco y Alberto Lozano Garrido han retirado de manera expresa su candidatura del proceso de selección. Como consecuencia de lo anterior,

RESUELVE:

Primero.- Aprobar la relación comprensiva de la valoración final en el proceso de selección, ordenadas de mayor a menor puntuación, con indicación de la puntuación obtenida, conforme al baremo establecido en las bases de la convocatoria:

CANDIDATOS/AS			A) FORMACIÓN REGLADA	B) FORMACIÓN NO REGLADA	C) EXPERIENCIA PROFESIONAL	D) ENTREVISTA PERSONAL	PUNTUACIÓN PROCESO
APELLIDOS	NOMBRE	NIF					TOTAL
Farroñan Carranza	Anthony Brayan	Y5*****7X	0,00	0,00	22,00	27,00	49,00
Manzano Esteban	Francisco José	44*****1R	0,00	3,20	14,00	29,00	46,20
Contreras-Cervantes Santos	José María	09*****5Z	0,00	0,00	12,00	22,00	34,00

Segundo.- La persona aspirante de mayor puntuación dispone de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación, para la presentación de la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad, de los requisitos exigidos en la convocatoria y de los méritos alegados y valorados en la fase de concurso.

Si, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, la persona aspirante no presentase la documentación o del examen de la misma se dedujese que carece de los requisitos exigidos, no podrá ser contratada, quedando anuladas todas sus actuaciones.

| 2

Cáceres, a fecha de la firma electrónica

Juan Antonio Rico Gallego
Director General de la Fundación COMPUTAEX



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia